



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PACTO PROFESIONAL POR LA SANIDAD SUSCRITO EL 20.01.2015, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0005]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0010, relativa a criterios en relación al cumplimiento del Pacto Profesional por la sanidad suscrito el 20.01.2015, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0005, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de octubre de 2015, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0005]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION subsiguiente a la interpelación nº 10 relativa a criterios del Gobierno en relación al cumplimiento del Pacto Profesional por la sanidad pública de Cantabria.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional:

1. Al cumplimiento y desarrollo de los compromisos contenidos en el Pacto Profesional por la sanidad pública de Cantabria suscrito el 20.01.2015.

2. A consignar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016 la dotación presupuestaria necesaria para hacer efectivas desde el mes de enero las siguientes medidas:

- Reconocimiento y abono del importe económico correspondiente al grado II de carrera y desarrollo profesional.
- Cumplimiento del acuerdo de adecuación retributiva del personal de SUAP y 061.
- Reconocimiento de la compensación pactada por continuidad de cuidados a los profesionales de enfermería.
- Ampliación de las sustituciones y fomento de la contratación de larga duración en Atención Primaria.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 302

15 de octubre de 2015

Núm. 26

En Santander a 14 de octubre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."